ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE EN HUELVA PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE RESTAURACIÓN DEL PATIO DE ARMAS DEL ALCÁZAR DE NIEBLA (HUELVA). EXPEDIENTE CONTR 2024/887152

En la ciudad de Huelva, siendo las 11:05 horas del día 28 de enero de 2025, y en la sede de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Huelva, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Inmaculada Vicente Romero, Secretaria General Provincial de Cultura

VOCALES:

• Laura Garduño Sánchez, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
• Carolina Falero Rodríguez, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía (a través de videoconferencia)
• Antonio J. Portero Moreno, Jefe de Servicio de Bienes Culturales
• Juan José Fondevilla Aparicio, Jefe del Departamento de Conservación del Patrimonio Histórico.
• Lucía Maestre García, Administrativa.

SECRETARÍA:

Elena Morian Contioso, Jefa de la Sección de Personal y Administración General, en sustitución de Manuel J. Lazo Mérida.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierto el acto, con el siguiente orden del día:

Primero.- Apertura del Sobre Único: Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

Segundo.- Clasificación de las proposiciones y propuesta de adjudicación.

Por el Secretario de la Mesa se procede a la lectura de la empresa presentada para licitar en la contratación citada, resultando que ha tenido entrada en modo, tiempo y forma, y que es la siguiente:

NIF - Razón social	Fecha de presentación	En plazo
A47015342 – TÉCNICAS PARA LA RESTAURACIÓN Y CONSTRUCCIONES S.A.	03/01/2025 12:56	Sí

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	INMACULADA VICENTE ROMERO	28/01/2025
	ELENA MORIAN CONTIOSO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVQV3KNG5XPA9PAED3E6N4AQYT	PÁG. 1/2

La mesa acuerda por unanimidad que la empresa licitadora admitida es la siguiente:

LICITADORES ADMITIDOS

A47015342 – TÉCNICAS PARA LA RESTAURACIÓN Y CONSTRUCCIONES S.A.

A continuación, la Presidenta dispone que se proceda a la apertura del SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante aplicación de fórmulas" y se analiza la documentación presentada. Se constata que la documentación aportada por el licitador cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La valoración de las mejoras y la proposición económica otorga al licitador la siguiente puntuación:

LICITADORES	**PROPOSICIÓN ECONÓMICA**	**MÁXIMO 70 PUNTOS**	**MEJORA EN LA REDUCCIÓN DEL PLAZO TOTAL (30 PUNTOS)**	**TOTAL**
A47015342 – TÉCNICAS PARA LA RESTAURACIÓN Y CONSTRUCCIONES S.A.	610.532,03€ (IVA excluido)	70	5	75

La Mesa de Contratación propone como adjudicataria a la empresa TÉCNICAS PARA LA RESTAURACIÓN Y CONSTRUCCIONES S.A. y, conforme al apartado 10.5 del citado PCAP, se le requerirá por medios electrónicos la **documentación previa a la adjudicación**, que deberá presentar en el **plazo de 7 días hábiles desde el requerimiento.**

No teniendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 11:200 horas del día 28 de enero de 2025.

LA PRESIDENTA
Fdo.: Inmaculada Vicente Romero.

EL SECRETARIO
Fdo. Elena Morian Contioso.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	INMACULADA VICENTE ROMERO	28/01/2025
	ELENA MORIAN CONTIOSO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVQV3KNG5XPA9PAED3E6N4AQYT	PÁG. 2/2